



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Tipografía Nacional.

AÑO XLVII

Managua, D. N., Viernes 7 de Mayo de 1943.

Núm. 90

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

RELACIONES EXTERIORES

Nombramiento Pág. 777
Encárganse unas funciones. 777

GUERRA, MARINA Y AVIACION

Cancelase una pensión 777

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Nombramiento 777
Renuncia 777
Restitúyese un puesto. 778

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organízanse unos personales docentes. 778
Nombramientos 781
Prorrógase un contrato 781
Permuta 781
Contratos 781

SECCION JUDICIAL

Remates 782
Títulos supletorios 782
Marcas de fábrica. 784
Citación. 784
Declaratoria de herederos 784
Citación de procesados 784

PODER EJECUTIVO

RELACIONES EXTERIORES

Nº 11

El Presidente de la República,
Acuerda:

1º--Nombrar Cónsul ad-honorem de Nicaragua en las ciudades de Cristóbal, Canal Zone, y Colón, República de Panamá, al señor Mario Talavera.

2º--El presente acuerdo surtirá sus efectos desde el 1º de Mayo próximo.

Comuníquese--Casa Presidencial--Managua, D. N., 29 de Abril de 1943.--A. SOMOZA.--El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores--Mariano Argüello.

Nº 12

El Presidente de la República;
Acuerda

1º--Encargar las funciones del Consulado General de Nicaragua en Venezuela, con jurisdicción en todo el territorio de la Re-

pública y sede en la ciudad de Caracas, al señor don Mariano José Molina, por ausencia del señor Cónsul General en posesión, Coronel don Rafael E. Pérez Luna.

2º--Este acuerdo surtirá sus efectos desde la presente fecha.

Comuníquese--Casa Presidencial--Managua, D. N., 1º de Mayo de 1943.--A. SOMOZA.--El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores--Mariano Argüello.

GUERRA, MARINA Y AVIACION

Nº XIX

El Presidente de la República,
Acuerda:

Único--Cancelar la Pensión de Inválido que gozaba el señor Jesús Hernández Ramos, del Departamento de Matagalpa, por haber fallecido.

Comuníquese--Casa Presidencial--Managua, D. N., 1º de Mayo de 1943.--(f) A. SOMOZA.--(f) Adán Medina C., Coronel G. N., Ministro de la Guerra, por la ley.

HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Nº 295

El Presidente de la República,
Acuerda:

Nombrar a la señorita Sary Miranda, Mecanografista de la Comisión Técnica Legal del Ministerio de Hacienda, en sustitución del señor Augusto Solís Torres, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados. La señorita Miranda tomará posesión de su cargo en la Secretaría de Hacienda y devengará el sueldo mensual que le asigna el Presupuesto de Gastos vigente.

Comuníquese--Casa Presidencial--Managua, D. N., 30 de Abril de 1943.--SOMOZA --El Ministro de Hacienda y Crédito Público--J. R. Sevilla.

Nº 297

El Presidente de la República,
Acuerda:

1º--Aceptar la Renuncia que de los cargos de Vice-Presidente y Vocal de la Junta de Control de Precios y Comercio han presentado los señores don Vicente Zamora y don Elías Serrano, respectivamente, a quienes se le rinden las gracias por los importantes servicios prestados.

2º.—Reorganizar la Junta de Control de Precios y Comercio en la siguiente forma: Presidente, Coronel Francisco A. Mendieta; Vice-Presidente, Dr. Oscar Sevilla Sacasa; Vocales: Gral. Camilo López Irías y doctor Julio D. Ramírez B.

3º.—Los señores Sevilla Sacasa, López Irías y Ramírez B., tomarán posesión de sus cargos en la Secretaría de Hacienda, y todos devengarán el sueldo que se les asigne oportunamente.

Comuníquese—Casa Presidencial—Managua, D. N., 30 de Abril de 1943.—SOMOZA.—El Ministro de Hacienda y Crédito Público—J. R. Sevilla.

...
Nº 298

El Presidente de la República,
Acuerda:

Restituir en su puesto de Oficial Notificador y Archivero de la Junta de Información y Detalle del Departamento de Matagalpa, al señor César Henríquez Montoya, quien tomará posesión de su cargo en la Jefatura Política del Departamento.

Comuníquese—Casa Presidencial—Managua, D. N., 3 de Mayo de 1943—SOMOZA.—El Ministro de Hacienda y Crédito Público—J. R. Sevilla.

INSTRUCCION PUBLICA

Nº 54

El Presidente de la República,
Acuerda:

1º.—La organización del personal docente de las Escuelas Nacionales del Departamento de León para el año lectivo de 1943/1944, será la misma que la del año próximo pasado, con las siguientes modificaciones:

León

Escuela Superior de Varones

Director, Octavio Quintana; profesores, Rafael Padilla Palma, Arturo Rabasso Morales, Pedro Delgadillo, James Haslam, Duilio Medrano, César Carter, Aníbal Mayorga, Francisco Meléndez, Joaquín Ibarra, Edmundo Díaz M.

Escuela Superior de Niñas

Directora, Amanda Escoto; profesoras, Cora Lacayo C., Mariana Méndez, Manuela Lacayo P., Josefa Rocha, Pastora Carrillo, Lilliam Sáenz, Hercilia Prado, María Larraespada, María Teresa Sáenz.

Escuela Graduada de Varones Nº 1,
barrio de La Estación

Director, Gilberto Soto; profesores, José Ortega Medal, Virgilio Lacayo Robelo, Berta Sansón, Celina Santos, Reynaldo Navas B.

Escuela Graduada de Varones Nº 2,
barrio de El Calvario

Director, Leonte Herdocia; profesoras, Gloria Mairena [normalista], Amanda Soto, Justina Machado.

Escuela Graduada de Varones Nº 3,
barrio de El Laborío

Director, Tomás Sarria; profesores, María Luisa Cortés, J. Ernesto Terán C., Enrique Campos, Angela Marín.

Escuela Graduada de Varones Nº 4,
Ronda Calle Real

Director, Heliodoro Montes; profesores, Ricardo Morales, Oscar Santos, Carlos Olivas, Orfalia Centeno (normalista).

Escuela Graduada de Niñas Nº 1,
barrio de San Juan

Directora, Emma Lidia Ortega; profesoras, Emma L. de Duarte, Clarisa Ruiz (normalista), Graciela Navarro, Ofelia Prado R., Elsa M. Larios [normalista], Esmeralda Miranda de Rivera.

Escuela Graduada de Niñas Nº 2, barrio de San Juan de Dios

Directora, María Berríos; profesoras, Orfilia Somarriba, Natalia Delgado, María Teresa Bermúdez, Graciela Poveda, Celia Blandón, Carmen Gutiérrez (normalista).

Escuela Graduada de Niñas Nº 3,
barrio de San Felipe

Directora, Julia Boniche; profesoras, Consuelo Gutiérrez [normalista]; María Argüello, Dora Barberena, Leticia Boniche.

Escuela Elemental de Varones Nº 1,
barrio de San Juan

Directora, Fidelia Prado S.; profesoras, Felisa Prado Sacasa, Pastora Cano, María Lourdes Machado.

Escuela Elemental de Varones Nº 2,
Avenida Debayle

Director, José Salinas; profesores, Fernando Selva, Isabel Selva.

Escuela Elemental de Varones Nº 3,
barrio de San Sebastián

Director, Asiselo Narváez; profesoras, Isaura Ramírez, Estela Sáenz, Josefina Morales.

Escuela Elemental de Varones Nº 4,
barrio de San Felipe

Directora, Ana Clemencia Selva; profesoras, Lidia de Cárcamo, Clementina Rivera.

Escuela Elemental de Niñas Nº 1,
Casa La Salud

Directora, Angela Valle; profesoras Josefina Mantilla, Modesta Robelo (normalista), Graciela Bermúdez, Blanca M. Bermúdez.

Escuela Elemental de Niñas Nº 2,
barrio de San Felipe

Directora, Rosa Cermeño; profesoras, Salvadora Carrillo de Andino, María Jesús Salazar, Amalia de Granera, Gloria Padilla (normalista).

Escuela Elemental de Niñas Nº 3,
barrio de Saragoza

Directora, Dominga Espinosa; profesoras, Lola Salinas, Apolonia Blanco, Blanca Rosa Argüello, Blanca Susana Bermúdez.

Escuela Elemental de Niñas Nº 4,
La Recolección

Directora, Sor Juana Peltier; profesoras, Rosario Montalván, Sor Cecilia Nancia,

Sor Luisa Villatoro, Marta Espinosa, (normalista) Josefa Larios, María L. Lacayo.
Escuela Elemental de Niñas N° 5
La Asunción

Directora, Madre Benigna; profesoras, Madre Francisca, Aura Elisa Flores Lovo, Yolanda Navas A.

Escuela Elemental de Niñas N° 5
Barrio de Subtiava

Directora, Leticia García; profesora, Verónica López.

Escuela Elemental Mixta N° 1
barrio de Guadalupe

Directora, Carmen Bermúdez; profesora, Liliam Cabrera. (Normalista)

Escuela Elemental Mixta N° 2
Barrio de Guadalupe

Directora, Josefa Cisne Parra; profesoras, María Teresa Cabrera y Carmen Hernández.

Escuela Elemental Mixta N° 8
barrio de Subtiava

Director, Fernando Centeno; profesoras, María Ramírez Treminio.

Escuela Elemental Mixta N° 4

Directora, Rosalía Saborio; profesora, Carmen Paniagua.

Escuela Elemental, Barrio Laborío

Directora, María Elsa Pérez; profesora, María Cuadra de Olivares.

Escuela de Párvulos N° 1

Directora, María Leticia Ferrufino; profesoras, Ena Valladares, Claribel Vallecillo, Guillermina Zepeda.

Escuela de Párvulos N° 2

Directora, Carmen Midence; profesoras, Adilia Avendaño, Corina Berríos, Gladys Navas B., Margarita Huete. (Portera).

El Sauce

Escuela Graduada de Varones

Director, Gonzalo Agüero; profesoras, Blanca Acevedo, Josefina Acevedo.

Escuela Graduada de Niñas

Directora, Rosibel Larios; profesoras, Olimpia Velásquez, Mercedes B. v. de Meza.

La Paz Centro

Escuela Elemental de Varones

Director, Miguel R. Dávila, Leonor Espino, Victoria Quintana.

Escuela Elemental de Niñas

Directora, Concepción Berríos; profesoras; Lidia Delgadillo, María R. de Dávila, Ana Rosa Saavedra.

Telica

Escuela Elemental de Varones

Director, Marcelino A. Pereira; profesor, Juan Eliseo Gómez.

Escuela Elemental de Niñas

Directora, Gerarda López; profesora, Beatriz Peralta.

Escuelas Mixtas Rurales

Santa Rita

Directora y profesora, María del C. Toruño.

Valle de las Zapatas

Directora y profesora, Lilia Vanegas.
Quezalguaque:

Directora y profesora, Ramona de Moncada.

Achuapa

Directora y profesora, Hilda Vásquez.
Chacarseca

Directora y profesora, Felicitas Narváez.
El Jicaral

Directora y profesora, Andrea García.
Lecheguagos N° 1

Directora y profesora, Cecilia Reyes.

Monte Redondo

Directora y profesora, Concepción Acuña.

Sanjón Santo Cristo

Directora y profesora, Rosa Delia Guevara.

El Panal

Directora y profesora, Adilia Cano S.
La Paz Vieja

Directora y profesora, Antonia de García.

San Isidro

Directora y profesora, Leonor de Larraespada.

Malpaisillo

Directora y profesora, Carmen v. de Vanegas.

El Tololar

Directora y profesora, Martina M. Solís.
Las Sabanetas

Directora y profesora, Rafaela Alvarez.
Santa Lucía

Directora y profesora, Socorro P. de Wheelock.

Momotombo

Directora y profesora, Juana A. Velásquez.

Subtiava

Directora y profesora, Ana García.
Zona Occidental

Directora y profesora, Amelia Dávila.
Mixta Urbana N° 1

Directora y profesora Lucila Hernández.
Mixta Urbana N° 2

Director y profesor, Fabián Ruiz.
Pila de Agua

Directora y profesora, Zoraida Castillo.
Mixta Urbana N° 3

Directora y profesora, Emelina Rocha.
La Ceiba

Directora y profesora, Concepción Rodríguez.

Lecheguagos N° 2

Directora y profesora, Concepción Reyes.
Boca de Cántaro

Directora y profesora, Matilde Narváez.
San Miguel de Jicalcague

Directora y profesora, Pastora Pérez.
Calle Real Tolapa

Director y profesor, Benigno Coronado.
Mixta Urbana N° 4

Director y profesor, León Rivera Lafnez.
San Nicolás

Directora y profesora, Mercedes Reyes J.

29--El presente Acuerdo surtirá sus efectos legales a partir del 15 del mes de Mayo próximo; y los nuevos nombrados tomarán posesión de sus cargos en la Jefatura Política del Departamento.

Comuníquese.--Casa Presidencial.--Managua, D. N., 28 de Abril de 1943.--SOMOZA.--El Ministro de Instrucción Pública y E. F.--G. Ramírez Brown.

Nº 57

El Presidente de la República,
Acuerda:

19--La organización del personal docente de las Escuelas Nacionales de la zona Norte del Departamento de Zelaya, para el año lectivo de 1943/1944, será la misma que la del año lectivo próximo pasado, con las siguientes modificaciones:

Puerto Cabezas

Escuela Graduada de Varones

Director, Daniel Urcuyo M.; profesoras, Arminda Múa, Hilda Godgson, Matilde Godgson, Matilde Ibarra.

Escuela Graduada de Niñas

Directora, Luisa Amanda de Pérez; profesoras, Mildred Harris, Marcelina Benard, e Inés Corea.

Escuelas Mixtas Urbanas

Prinzapolka

Directora y profesora, Alicia de Lucas.
Alamicamba

Directora y profesora, Magdalena Viales.
Siuna

Directora y profesora, Elvira Valle de Larrave.

Escuela de Varones

La Luz

Directora y profesora, Sofía López.

Escuela de Niñas

La Luz

Directora y profesora, Elisa de Estrada.

Escuela de Varones

La Bonanza

Directora y profesora, Zoila de Mena.

Escuela de Niñas

La Bonanza

Directora y profesora, Rosa Herminia Aráuz.

Escuela Mixta Urbana

Cabo Gracias

Directora y profesora, Zoila de Páez.

29--El presente Acuerdo surtirá sus efectos legales a partir del 15 del mes de Mayo próximo; y las nombradas tomarán posesión de sus cargos en la Jefatura Política del Departamento.

Comuníquese.--Casa Presidencial.--Managua, D. N., 29 de Abril de 1943.--SOMOZA.--El Ministro de Instrucción Pública por la ley, Anibal Ibarra y Rojas.

Nº 61

El Presidente de la República,
Acuerda:

19--La organización del personal docente de las Escuelas Nacionales del pueblo de

Nagarote, Departamento de León, para el año lectivo de 1943-1944, será la siguiente:

Escuela Elemental de Varones

Director y profesor, Miguel Angel Leiva; profesores, Felipe Gallo B., Gustavo Espinosa Juan B. Gallo.

Escuela Elemental de Niñas

Directora y profesora, Orfilia Pérez Ponce, profesoras, Ofelia Sosa, Ana Rita Chávez. Esperanza Jerez.

29--El presente Acuerdo surtirá sus efectos legales a partir del 15 del mes de Mayo próximo; y los nombrados tomarán posesión de sus cargos en la Jefatura Política del Departamento.

Comuníquese.--Casa Presidencial.--Managua, D. N., 30 de Abril de 1943.--SOMOZA.

--El Ministro de Instrucción Pública, por la Ley--Anibal Ibarra y Rojas.

Nº 64

El Presidente de la República,
Acuerda:

19 - La organización de las Escuelas Nacionales del Departamento de Masaya, en la Zona no comprendida como Cafetalera, será la misma del año próximo pasado, con las modificaciones únicamente que aparecen en el presente Acuerdo:

Masaya

Escuela Superior de Varones «José Dolores Estrada»

Director, Rigoberto García; profesores, Francisco Aragón, Alberto Corrales, Benjamín Alemán, Pablo Castillo, Perfecto Mayorga, Guillermo Escobar, (normalista).

Escuela Superior de Niñas

«Rafaela Herrera»

Directora, Margarita M. Zurita; profesoras, Ana Cajina, Haydeé Guevara (normalista), Modesta González, Socorro Ortega, Margarita Zurita S., María Jiménez.

Masatepe

Escuela Superior de Varones

«General Morazán»

Director, José Antonio Mátus; profesores, Guillermo Mejía L., Lidia Delgado, Dora Núñez, Thelma Sánchez, Soledad Tapia, Francisca Gutiérrez.

Escuela Superior de Niñas «Zoila»

Directora, Zoila Córdoba; profesoras, Elsa Jiménez, Ester Sánchez, Emma Ramírez, Luz Quezada, Aminta de Pineda, Mercedes Jiménez.

Escuela Graduada de Varones Nº 1

«Simón Bolívar»

Director, Julio Maltez; profesores, Venancio Calvo, Nora Amelia García (normalista), Evelina Mayorga, Leonor García, (normalista).

Escuela Graduada Nº 1 «Jorge Washington»

Director, Luis Biolo; profesores, Rosendo Salas, Claudio Contreras, Antonio Alemán, Efraín Arzayus.

Escuela Graduada Nº 2 «República de Cuba»

Directora, Clara de Plata [normalista],

profesoras, Enriqueta Ortega, Rosibel Plata, Berta Vega, Juana A. Corrales.

Escuela Graduada de Niñas N° 1
«República Argentina»

Directora, Manuela Téllez; profesoras, Juana Ruiz, Josefa Campos, Angela de Castillo, Dolores Escobar.

Escuela Elemental Mixta N° «Fraternidad»

Directora, Elena O. de Flores; profesoras, Adriana Flores, Carmen Escobar.

Escuela Elemental Mixta N° 2

«Rigoberto Cabezas»

Directora, Josefa Alegría; profesoras, Angela v. de Aragón, Elda Alegría.

Escuela Elemental mixta N° 3

«General Zelaya»

Directora, Angélica Ramírez; profesoras, Elda Bonilla, Alicia Téllez.

Escuela Elemental Mixta Urbana

«San Jacinto»

Director, David Cuadra.

Escuela Elemental Urbana «La Trinidad»

Directora, Natalia Jiménez; profesora, Dolores Jiménez.

Escuela Elemental Mixta Urbana

San Jerónimo

Directora, Ana Alemán de Jorge; profesora, Irma v. de Vega.

Escuela Elemental Mixta Urbana

«San Juan»

Directora, Pastora Telica; profesora, María de Arzeyús.

29—El presente acuerdo surtirá sus efectos legales a partir del 15 de Mayo corriente y los nuevos nombrados tomarán posesión de sus cargos en la Jefatura Política del Departamento.

Comuníquese—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 5 de Mayo de 1943.—SOMOZA.—El Ministro de Instrucción Pública, por la Ley—Aníbal Ibarra y Rojas.

N° 55

El Presidente de la República,

Acuerda:

Unico:—En los Departamentos de Masaya, Granada, Nueva Segovia, Estelí, Jinotega, Zelaya y Boaco, cuya organización escolar no se ha hecho aún, seguirá funcionando la misma del año escolar que acaba de pasar, con los cambios que esta Secretaría tenga a bien hacer durante el curso lectivo de 1943/1944.

Comuníquese—Casa Presidencial—Managua, D. N., 28 Abril 1943.—SOMOZA.—El Ministro de Instrucción Pública y E. F.—G. Ramírez Brown.

N° 63

El Presidente de la República,

Acuerda:

19—Nombrar a las señoritas Amanda Solórzano R. y Zaida Fernández, ambas Maestras Elementales y de Kindergarten, profesoras de la Escuela Elemental Mixta del barrio de La Favorita, de esta ciudad, en lugar de Amanda Gutiérrez y Emilia Solórzano, que pasan a otro puesto.

29—Nombrar a la Maestra Normalista señorita Mercedes Otero, profesora de la Escuela Graduada de Niñas N° 4, «José Madrid», en lugar de Nelly Vallejos.

39—Las nombradas tomarán posesión de sus cargos en la Jefatura Política del Departamento y devengarán el sueldo que les asigne el Presupuesto de Gastos del Ramo, a partir del 15 del presente mes, fecha desde la cual comenzará a regir este Acuerdo.

Comuníquese—Casa Presidencial—Managua, D. N., 5 de Mayo de 1943.—SOMOZA.—El Ministro de Instrucción Pública, por la ley.—Aníbal Ibarra y Rojas.

N° 19

El Presidente de la República,

Acuerda:

Unico:—Prorrogar por el término de doce meses a partir del 1° de Mayo corriente al último de Abril de 1944, el contrato N° 25 de 18 de Junio de 1942, celebrado por este Ministerio con el señor Luis Felipe Sáenz Lacayo, como representante de la señora Dolores L. de Sáenz, por el cual, el señor Sáenz Lacayo dá en arriendo al Gobierno a nombre de su representada, una casa de la propiedad de esta última, que posee en la ciudad de Rivas (Depto. de Rivas) y que sirve de local a la Escuela Superior de Varones de aquella ciudad; y en consecuencia se seguirá pagando al arrendatario señor Sáenz Lacayo, el canon mensual de cien córdobas [C\$ 100.00] durante todo el tiempo que dure la prórroga; pago que se le hará en Tesorería General, por medio de la Administración de Rentas de Rivas, en la forma acostumbrada.

Comuníquese—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 3 de Mayo de 1943.—SOMOZA.—El Ministro de Instrucción Pública, por la ley.—Aníbal Ibarra y Rojas.

N° 62

El Presidente de la República,

Acuerda:

19—Permutar eu sus puestos de Directoras de las Escuelas Mixtas Rurales de los valles «Los Chepeños» y «Comarca Somoza», este último ubicado en la Zona Cafetalera de San Rafael del Sur, y ambas de aquella jurisdicción, Departamento de Managua, a las señoras Luisa Emilia Porras y Elena Escobar, respectivamente.

29—Este Acuerdo surtirá sus efectos desde la fecha y las permutadas ganarán el sueldo que les señale el Presupuesto de Gastos del Ramo.

Comuníquese—Casa Presidencial—Managua, D. N., 3 de Mayo de 1943.—SOMOZA.—El Ministro de Instrucción Pública, por la ley, Aníbal Ibarra y Rojas.

Aníbal Ibarra y Rojas, Ministro de Instrucción Pública y Educación Física por la Ley, en representación del Gobierno, por una parte y la señora Rosa v. de Salazar, en su propio nombre, por otra, convienen

en celebrar el contrato contenido en las siguientes cláusulas:

I

La señora Rosa v. de Salazar da en arriendo al Gobierno por el término de un año, a partir del 19 de Mayo entrante al último de Abril de 1944, una casa que posee en León, Depto. de León, que consta de 2 piezas de 16 varas de frente y que sirve de local a la Escuela Elemental de Varones N° 2 del barrio de San Felipe.

II

El Gobierno pagará a la señora v. de Salazar, la cantidad de cuarenta y cinco córdobas (C\$ 45.00) mensuales, como canon de arrendamiento en la Administración de Rentas del Departamento, mediante la forma acostumbrada.

III

Serán por cuenta de la señora v. de Salazar el pago de los impuestos locales establecidos o que se establezcan, el mantenimiento del local en buenas condiciones de servicio, higiene, ventilación y suficiente luz, así como el blanqueo en las épocas acostumbradas.

IV

El Gobierno se reserva el derecho de rescindir este contrato cuando lo estime conveniente.

En fé de lo cual, firmamos el presente en el local del Ministerio de Instrucción Pública, a los veinte días del mes de Abril de mil novecientos cuarenta y tres.--Anibal Ibarra y Rojas.—Rosa v. de Salazar.

N° 18

El Presidente de la República,

Acuerda:

Unico:--Aprobar en todas sus partes el contrato que antecede e imputar la erogación a la partida que señala el Presupuesto de Gastos del Ramo.

Comuníquese--Casa Presidencial--Managua, D. N., 30 de Abril de 1943.--SOMOZA.--El Ministro de Instrucción Pública por la ley, Anibal Ibarra y Rojas.

N° 46

El Presidente de la República,

Acuerda:

Unico:--Aprobar en todas sus partes el contrato que sigue e imputar la erogación a la partida que señale el Presupuesto de Gastos del Ramo.

Alfonso Gutiérrez Abaunza, Jefe Político del Departamento de Masaya, certifica el contrato que literalmente dice:

Alfonso Gutiérrez Abaunza, Jefe Político del Departamento de Masaya, en representación del Gobierno, por una parte; y el señor Marcial Castro, mayor de edad, casado, agricultor y vecino del caserío de Piedra Menuda, jurisdicción de Nindirí, por otra, han convenido celebrar el siguiente contrato:

I

El señor Castro dá en arriendo al Gobierno por el término de diez meses a par-

tir del día primero de Febrero del corriente año, una casa que posee en el lugar de su vecindario, para que sirva de local a la Escuela Mixta Rural de ese caserío.

II

El Gobierno pagará al señor Castro por este arrendamiento la suma de cinco córdobas (C\$ 5.00) mensuales en la Administración de Rentas del Departamento, en la forma acostumbrada.

III

Serán de cuenta del señor Castro, los impuestos locales establecidos o por establecerse la limpieza interior y exterior del local y sus reparaciones.

IV

El Gobierno se reserva el derecho de rescindir este contrato cuando lo estime conveniente.

En fé de lo cual, firmamos el presente contrato en la ciudad de Masaya, a los veintiocho días del mes de Abril de mil novecientos cuarenta y tres.--Alfonso Gutiérrez Abaunza.--Marcial Castro.

Es conforme.--Masaya, veintinueve de Abril de mil novecientos cuarenta y tres.--Alfonso Gutiérrez Abaunza.

Comuníquese--Casa Presidencial--Managua, D. N., 28 de Abril de 1943.--SOMOZA.--El Ministro de Instrucción Pública, por la Ley--Anibal Ibarra y Rojas.

SECCION JUDICIAL

REMATES

N° 1128

Once mañana once Mayo próximo entrante, venderá pública subasta finca San Luis perteneciente menor Socorro Almendares, que consta de una casa de tejas parada sobre horcones, doce varas largo, siete ancho, cuatro corredores, un potrero empastado zacate guinea, como sesenta manzanas sitio Mayua esta jurisdicción, linda; Oriente, Norte, y Occidente, terreno inculto; y Sur, quebrada de Mayua. Avalúo mil quinientos córdobas. Utilidad y necesidad.

Dado Juzgado Distrito, Ciudad Darío, veintinueve Abril mil novecientos cuarenta y tres.

Es conforme—C. Cisneros Valdés, Srío.

941 3 3

N° 1133

Tres tarde, quince Mayo próximo, oficina suscrito, base dos mil setecientos córdobas, subastaráse casa sucesión doña Sinforosa Rayo, situada Granada, lindando, Oriente, Camila Cornejo; Poniente, Rosa Cuadra; Norte, Graciela Mejía; Sur, Félix Mejía.

Oyense posturas legales.

Granada, veintinueve Abril, mil novecientos cuarentitres—Juan M. López, Partidor. 933 3 3

TITULOS SUPLETORIOS

N° 814

Francisco Sánchez Castro, solicita título supletorio finca rústica de veinticinco manzanas, linda: Oriente, Francisco Cruz, Julián Vivas y Felix Narvaez; Poniente, Macario Gutiérrez, camino de por medio; Norte, Félix Narváz y Macario Gutiérrez, y Sur, María de los Santos Castro; un solar de sesenta varas de largo por treinta varas de ancho, ubicada su casa de habitación, linda: Oriente, solares y casa de Narciso Gutiérrez y Nicolás Gaitán; Poniente, solares de María de los Santos Castro y

José León Espinosa, calle de por medio; Norte, solares de Mercedes Pavón, Felipa Castro, calle de por medio; y Sur, solares de Aniceto Aburto, Mercedes Pavón y Pedro Valverde.

Valor en conjunto ciento ochenta córdobas, posesión de hace más de treinta y cinco años.

Quien pretenda derecho opóngase legalmente.

Dado Juzgado Local Civil. San Rafael del Sur, diez y seis de Marzo de mil novecientos cuarenta y tres.—Genaro Navarrete—Humberto Delgadillo N., Srío.

Es conforme. Humberto Delgadillo N., Srío.
679 3 3

Nº 819

Pastor Vargas, este vecindario solicita título supletorio finca rústica cmarca Jicarito esta jurisdicción, lindante: Oriente, Josefa Granadrs; Poniente, Gilberto Morales; Norte, Nicolás Solís; Sur, mediando camino, María Túnéz.

Vale cuarenta córdobas.

Quien pretenda derecho, opóngase término legal.

Dado Juzgado Local. Telica, dieciocho Marzo mil novecientos cuarenta y tres.—Tomás Vargas Parra—M. Pereira Q., Srío.

684 3 3

Nº 826

José Angel Pilarte, solicita título supletorio rústica esta jurisdicción, de cuatro y media manzanas, deslindada: Oriente, Desiderio Carranza y Laureano Pilarte; Poniente, camino de por medio, Ester Galán, Daniel y Aurora Gaitán; Norte, Carlos Arias y Tomás López; Sur, Colón Carranza.

Quien pretenda derecho, opóngase.

Juzgado Local Civil. Nandasmo, diez y nueve Marzo mil novecientos cuarentitres.—Juan F. López—Rigoberto Méndez, Srío.

687 3 3

Nº 832

Pbro. Juan B. Matamoros, solicita título supletorio casa y solar ubicados esta villa, limitados: Norte, casa Mateo Quintanilla, calle enmedio; Sur, María Talavera; Oriente, solar Humberto Chamorro y Poniente, Margarita Miranda, calle enmedio.

Valorado en doscientos córdobas.

Quien se crea con derecho opóngase término legal.

Dado en el Juzgado Local Civil de Tiptapa, Marzo doce de mil novecientos cuarenta y tres.—Miguel Angel Ortiz—Ante mí Srío Patricio Fajardo.

Es conforme. Patricio Fajardo, Srío.
693 3 3

Nº 835

Rosaura Cerda, pide extiéndosele título supletorio finca urbana en San Marcos, limitada: Oriente, Patricia Hernández; Poniente, Sur, calles; Norte, El Calvario.

Opóngase quien tenga derecho.

Juzgado Distrito. Jinotepe, veintiseis Marzo mil novecientos cuarentitres.—Jorge Rodríguez O., Srío.

697 3 3

Nº 836

Gilberto, Concepción, Antonio, Manuel, Feliclana, Bernarda y Paula, todos de apellido Cerrato Blanco, solicitan título supletorio finca rústica treinta manzanas, lindante: Oriente; Eligio Cerrato, hoy Gregorio Cerrato; Poniente, línea férrea; Norte, Miguel Amador, hoy Raul Sánchez; Sur, Anselmo Meza. Urbana esta localidad, lindante: Oriente, Jorge González y Zoila de González; Poniente, Pantaleón Toribio y otro, calle enmedio; Norte, Concepción Ventura; Sur; Belarmino Gutiérrez y otro.

Oyese oposición.

Juzgado Local, Nindirí, veinticinco Marzo mil novecientos cuarenta y tres.—Jorge González, Srío.

698 3 3

Nº 837

María Albertina Duarte, solicita título supletorio casa y solar ubicado cantón "Popoyuapa", esta jurisdicción, dimensiones solar: 106 varas largo por 23 ancho, casa tejas forrada palma, todo limitado: Norte, Asunción Vanegas; Sur, Juan Barrios; Oriente, Maxima Espinoza; Poniente, calle.

Oponerse legalmente.

Juzgado Local. Rivas, veintidos Marzo 1943.—J. Orozco M., Srío.

699 3 3

Nº 838

Leoncia Talavera, solicita título supletorio un solar cantón San Felipe esta ciudad, estos linderos y dimensiones: Norte, calle enmedio, potreros de Santa Rosa, con cuarenta varas; Sur, solar de Máximo Rodríguez, con cuarenta varas; Oriente, calle enmedio, Felix Cruz, con treinta y cinco varas; y Poniente, Victor Cuadra, con treinta y cinco varas.

Adquirió de Justina Bonilla y hermanos.

Estima predio en Cien Córdobas.

Quien crea tener mejor derecho opóngase término legal.

Dado Juzgado Local Civil. Nandaimé, veinticuatro de Marzo de mil novecientos cuarenta y tres.—Julio Sandino, Srío.

700 3 3

Nº 839

María de Rosario y Juana Figueroa y Elba Sandoval, solicitan título supletorio una casa y solar cantón San Juan esta ciudad, la casa forma cañón, tejas, sobre horcones, forrada tabla, diez varas y media largo por seis varas y media ancho, un sobre corredor tres varas ancho por diez varas largo, el solar mide: Norte a Sur, cuarenta y dos varas y media; Oriente a Poniente, veintiseis varas y media; limitado así: Norte, solar Felipe y Carlos Hurtado; Sur, calle enmedio, Pánfilo Bendaña y Juliana Cubillo; Oriente, testamentaria Desiderio Núñez y Carlos y Felipe Hurtado y Poniente, los mismos señores Hurtado.

Adquirieron de su madre Ana Sandoval.

Estiman predio doscientos córdobas.

Quien crea tener derecho opóngase término legal.

Dado Juzgado Local Civil. Nandaimé, veinticuatro Marzo de mil novecientos cuarenta y tres.—Julio Sandino, Srío.

701 3 3

Nº 1013

Pedro Carcache Rivas, solicita título supletorio, dos predios rústicos, el primero limitado; Norte, Justina Carcache y Eusebio Pérez; Sur, con Bernardo Delgado; Oriente, Santiago Martínez; y Sabina Pérez; Poniente, Leandro Carcache. Segundo predio; Norte, comunidad Carcache; Sur, Alberto Selva; Oriente, Leandro Carcache; Poniente, Carlos Echaverry. Valen conjuntamente doscientos córdobas.

Opónganse término legal.

Juzgado Local Civil. Día seis de Abril de mil novecientos cuarentitres. Las tres y media de la tarde—Abraham Ruiz C.—Manuel Ruiz, Srío.

731 3 1

Nº 1016

Ildefonso Montano, mayor, casado, de este domicilio, solicita título supletorio, de un solar urbano, situado barrio Pligige, de esta jurisdicción, dentro de estos linderos; Oriente, calle Pública; Poniente, terreno de Alonso Cerda; Norte, propiedad de Adolfo Lacayo y Sur, propiedad del solicitante, vale ochenta córdobas, lo hubo por compra a Pedro Montano.

El que se crea con derecho que se presente en el término de ley.

Secretaría Juzgado Local Civil. Potosí, seis de Abril de mil novecientos cuarenta y tres—Indalecio Martínez Castillo, Srío.

834 3 1

Nº 1017

El señor Sixto Rodríguez solicita título supletorio dos cerramientos, predios rústicos, ubicados en terreno de dominio municipal uno cercado con alambre de púas, madera ardenazón, limitado así: Oriente, propiedad de Juan de Dios Viscaya; Occidente, propiedad de Ramón Chavarría; Norte, propiedad de don Salvador Moncada, camino en medio; Sur, propiedad de don Benito Ortez, Francisco Ortez, otro deslindado así: Oriente, propiedad de Miguel A. Talavera, de las Larios; Occidente, propiedad de don Benito Ortez y don Sixto Rodríguez; Norte y Sur, propiedad de don Benito Ortez, cercado con alambre, madera y naturalmente ambos cerramientos cultivados con sacate artificial y natural, forman los dos, un solo cerramiento y estima las mejoras en ciento cincuenta córdobas.

Quien se crea con derecho a oponerse hágalo en el término de ley.

Juzgado Local. Condega, Abril uno de mil novecientos cuarenta y tres. Las once de la mañana. Juan Bautista Cruz—Franco. R. Villanueva, Srío. 835 3 1

Nº 1018

Rafael García solicita título supletorio finca trescientas manzanas situada Comarca El Congo limitando; Oriente, los Granados; Occidente, los González; Norte, Juan Pastora; Sur, Víctor Ortega.

Quien pretenda derechos opóngase legalmente.

Secretaría Juzgado Distrito. Boaco, uno Abril mil novecientos cuarentitres—Adalid Sobalvarro, Srío. 836 3 1

MARCAS DE FABRICA

Nº 825

P. J. Frawley, este domicilio, apoderado de The Norwich, Pharmacal Company, domiciliada en Norwich, Estado de New York, Estados Unidos de América, solicita registro estas Marcas de Fábricas y Comercio:

"AMOLIN"

que protege polvos, cremas, desodorantes, bigiénicos

"UNGUENTINE"

que protege productos anticepticos y

"PEPTO—BIMOL"

que ampara productos medicinales.

Quien tenga derecho, opóngase término legal.

Ministerio de Fomento. Managua, veinticinco de Marzo de mil novecientos cuarenta y tres—I Fonseca, Of. Mayor. 711 3 3

CITACION

Se avisa y cita a todos los socios de la Sociedad Esfuerzo Educativo Privado de Diriamba, para la Asamblea General de Accionistas que tendrá verificativo a las 3 p.m. del domingo 16 del mes en curso, en el local del Instituto Pedagógico de Diriamba.

Esta es segunda citación por no haber habido quorum en la primera.

Diriamba, 3 de Mayo de 1943.—Francisco Artola, Secretario.

SOLICITUDES DE DECLARATORIA DE HEREDEROS

Nº 1132

Mirtala Balladares, unión Anibal y Herminia Balladares, pide declaratoria herederos, madre legítima Angela Soto viuda de Balladares. Dejó: casa y solar, Barrio Calvario, lindantes: Oriente, Manuel Macías; Poniente, Pascual Largaespada, mediando

calle; Norte, Guadalupe Torres; Sur, Río Chiquito, Casa solar. Barrio San Juan, lindantes: Oriente, Pedro Balladares; Poniente, Eulalia Velásquez; Norte, Ursula Narváez, Julio Barreto; Sur, mediando calle, sucesión Leopoldo Balladares; mitad casa solar, Barrio San Juan, lindantes: Oriente, José Demetrio Guerrero, Concepción de Argüello, Escolástico Lara; Poniente, Rosa Baldizón; Norte, mediando calle, sucesión Leopoldo Balladares.

Valen dos mil córdobas.

Opónganse tiempo.

Juzgado Civil Distrito. León, treinta Abril, mil novecientos cuarentitres.—Alfonso Ruiz Z., Srío. 982 1

Nº 1134

Manuel Ruiz, cesionario de Gertrudis Velásquez, solicita decláresele heredero sucesión María Josefa Cerda.

Oyese oposición.

Juzgado de Distrito. Masatepe, veintinueve Abril mil novecientos cuarentitres.—Polanco Salazar, Srío. 934 1

CITACION DE PROCESADOS

Nº 1147

Por primera vez cito y emplazo al procesado Alberto Espinoza de calidades ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca a este despacho a defenderse en la causa que se le sigue por el delito de homicidio cometido en la persona de Manuel Rodríguez, también de calidades ignoradas; bajo los apercibimientos de declararlo rebelde, elevarle la causa a plenario y nombrarle defensor de oficio si no lo verifica.

Se recuerda a los funcionarios públicos la obligación que tienen de capturar a dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado de Distrito de Somoto, a los veintiocho días del mes de Abril de mil novecientos cuarenta y tres—Lineado—cometido—Vale—Raf. Antonio Díaz—O. Selva, Srío. 133 1

L A G A C E T A

DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DE NICARAQUA

Se publica todos los días, excepto los festivos.

OFICINA Y ARCHIVO:

Tipografía Nacional—Teléfono Nº 3-6-A.

Apartado Número 86.

Valor de la Suscripción:

Para la República:

Número del día . C\$ 0.08 Por trimestre . . . 6.00

Número retrasado 0.15 Por semestre . . . 11.00

Por mes 2.00 Por año 20.00

Para el Exterior:

Por semestre . US\$ 3.00 (El pago anterior debe ser

Por año 5.00 (cerse en oro americano)

Por la publicación de citas, un córdoba, por cada pulgada cuadrada de una hasta tres inserciones.

Por la publicación de avisos, edictos, carteles y demás documentos, que se publiquen de cualquier clase que sean, tres centavos de córdobas por cada una de las primeras cincuenta palabras y un centavo de córdoba por cada una de las excedentes; siempre que la publicación se haga una vez o la primera vez. Por las publicaciones siguientes se cobrará la mitad del valor de la primera.

Por una página, cuarenta córdobas.

Todo pago relacionado con esta publicación, para que tenga legalidad, debe hacerse en las Administraciones de Rentas de la República.